

Lugo, un mes.....	1 pts.
Fuera, trimestre.....	3'50
Ultramar, trimestre.....	12'50
Portugal, trimestre.....	3'50
Extranjero, trimestre.....	9
Numero del dia.....	0'10
Numero atrasado.....	0'25

# Diario de Lugo

En la Administración del DIARIO DE LUGO, Armañá, 2, bajo.  
La suscripción para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.  
Este DIARIO no se publica los días siguientes á festivo.

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

Año VIII.

Viernes 17 de Agosto de 1883

Núm. 2.054

## Agencia de sustitucion

La acreditada agencia de D. José Fernandez Carballo establecida en la casa número 1.º de la plaza de San Fernando, se ha trasladado á la número 7 de la calle de San Marcos, frente á la Diputacion.

## Venta de rentas

A voluntad de su dueño, se vende la renta anual de ocho fanegas decenteno por la medida de esta ciudad, seis capones y ochenta reales en dinero, todo puesto en ella, libre de contribuciones.

Informará el procurador D. Eduardo García, en su despacho, Plaza del Campo, 2.º piso, ó casa de Tellado.

## Los certámenes †

El oficio de profeta dicen que está muy desacreditado; pero, no obstante, aún creemos que alguna profecía nuestra se cumplirá.

La de que los certámenes en Galicia están heridos de muerte.

Podrá discutir esta afirmacion algun apreciable colega; pero por mucho talento que emplee no conseguirá convencernos delo contrario, ínterin todos los interesados en los certámenes nos den la razon con sus actos: los jurados con sus ligerezas é informalidades, los aspirantes á premios con sus intemperancias y la prensa con su escasa prudencia.

Casi todos los certámenes han llevado en pos de sí un escándalo, y no es de extrañar que el musical celebrado en Vigo haya dado igual fruto.

Segun lo que hemos podido entender despues de leidas las cartas de Vigo que publicaron varios colegas, á juicio del jurado resultaron á igual altura en la ejecucion de la composicion señalada para la competencia los orfeones de la Coruña y Pontevedra; y el tribunal acordó adjudicar á cada uno un premio. Pero no habiendo más que un estandarte, se entregó éste á la sociedad coral de la Coruña, á reserva de entregar otro igual á la de Pontevedra.

Con arreglo al programa, base del concurso, solo habia un premio, de modo que el jurado se extralimitó al conceder dos; mas no protestó de esto el orfeon pontevedrés, que de ese aumento de premios resultaba beneficiado, sino que protestó de que el estandarte se hubiese entregado á su competidor. De esta protesta se hicieron eco algunos periódicos, resultando, como al principio dijimos, el consiguiente lío.

El *Faro* dice que varios periodistas que presenciaron la adjudicacion de los premios se adhieron á esa protesta y prometieron ocuparse de ella en sus respectivos diarios: no lo dudamos, pues obrar de otro modo seria romper con la

respetable costumbre de provocar una imprudente cuestion acerca del veredicto.

Nosotros encontraríamos natural que el orfeon de Pontevedra protestase de que el jurado, no disponiendo más que de un premio adjudicase dos; pero que á esto hubiese callado, protestando despues porque el estandarte se entregó al orfeon de la Coruña, no lo comprendemos; y comprendemos mucho menos que periódicos como el *Faro* y otros encuentren razonada semejante protesta y la apoyen dando lugar á que se ponga en tela de juicio la respetabilidad del jurado.

Siguiendo la línea de conducta que respecto á certámenes tiene trazado nuestro periódico, nos expresaremos con la fracqueza acostumbrada.

Siendo el programa la base con arreglo á la que debió celebrarse el certamen musical, la mision del jurado se reducía sencillamente á adjudicar el premio anunciado al orfeon que lo mereciese, que para eso fué designado; pero no estaba autorizado para crear por sí y ante sí un premio más. Si esto es atribucion de los jurados, excusamos programas. Bastará decir que se otorgarán premios á los orfeones que canten bien tal ó cual cosa.

A su vez el orfeon de Pontevedra ha debido protestar de esa extralimitacion de atribuciones; pero conformarse con ella porque resultaba favorecido con un premio, y protestar despues porque el jurado, por cuestion de galanteria, entregó el estandarte al otro orfeon premiado nos parece conducta tan poco seria como egoista.

Cuando con motivo de otra polémica sobre certámenes expresamos nuestras ideas sobre el asunto, nuestro ilustrado compañero de la Coruña *El Clamor de Galicia*, nos decia que si en verdad los certámenes de esta region se resienten de muchos defectos, á la prensa corresponde corregirlos. Y entonces dijimos lo que hoy repetiremos.

Que la prensa debe aceptar la mayor parte de la responsabilidad de lo que sucede, porque está siempre propicia á acoger todas las protestas, á entablar polémicas contraproducentes sobre la competencia de los jurados, etc., etc.

Nosotros entendemos que en la prensa debe encontrar proteccion y defensa quien vea su derecho atropellado; pero de esto á que siempre, á cada certamen se promueva un escándalo y vengan los interesados diciendo—yo lo hice mejor;—y la prensa los apoye, y lluevan comunicados, y todo el mundo siente plaza de crítico, hay una gran distancia.

Con franqueza lo decimos: nos admira que haya todavía quien acepte el cargo de jurado para un certamen en Galicia, exponiéndose á las censuras de los indoctos, y algo, algo á los insultos de los necios.

Que ciertas personalidades que están deseando constantemente fi-

gurar, ya no acepten, sino que pretendan ser del jurado, á despecho de todas las contrariedades, está bien; pero las personas serias y competentes estaban en verdad excusadas de aceptar, y creemos llegará el dia en que no se encuentre una que acepte.

Si la prensa, dejando aparte la amistad y el afecto que pueda unir-la á esta ó la otra sociedad, obrando patrióticamente no admitiese esos comunicados, ni apoyase esas protestas, procurando robustecer la autoridad de los jurados, tal vez por este camino se llegaria á conseguir que los certámenes valiesen algo y diesen algun resultado.

De otro modo, es seguro que está próximo el dia en que no haya quien quiera aceptar el cargo de juez, como ya apenas hay escritor, literato ó artista de nota que concorra á los certámenes.

¡Y cómo han de concurrir si saben de antemano, los jurados que se les ha de negar autoridad, los premiados que se ha de discutir la legitimidad del premio!

Ahora mismo, tenemos á la vista un periódico, cuyo corresponsal sin más autoridad que la de serlo, indica que el orfeon de Pontevedra estuvo á mayor altura que el de la Coruña.

Nosotros expondremos nuestra opinion en casos como el de la creacion de premios por los jurados; pero respetaremos siempre los fallos de esas que consideramos autoridades legítimas y competentes. El que así no los considere, que no se someta á sus decisiones; pero despues de hacerlo que las respete.

## La agricultura en España

La historia presenta numerosos ejemplares de la resistencia que las masas ignorantes oponen á su propia instruccion, es decir, á su propio bien moral, y, por consiguiente, á mejorar sus condiciones políticas y sociales.

España, como dice bien *El Constitucional*, no ocupa el puesto que, así por tradicion como por sus dotes naturales le corresponde en el concierto de las naciones, precisamente por ofrecer ahora el más chocante ejemplo de esa verdad que donde quiera se ha experimentado.

Hay una gran diferencia, ó mejor dicho un notable contraste entre las necesidades materiales y las intelectuales ó morales del hombre: en aquellas, cuanto más grande se manifiestan, tanto más vehementes é irresistibles son los deseos de satisfacerlas; en estas sucede todo lo contrario.

En razon directa de la ignorancia del hombre, está su desprecio por la ilustracion y cuanto más se acerca al bruto, tanto menos siente el deseo de desenvolver su naturaleza moral.

Hundidas en la barbarie, yacen multitud de tribus en Asia, Africa y América, y sus individuos, sin pensar jamas en ilustrarse, miden su dicha ó desgracia tan solo por el grado de satisfaccion que obtienen para sus necesidades físicas.

Las masas ignorantes han pedido á veces pan con las armas en la mano; pero nunca han empleado la fuerza para reclamar de los gobiernos que las instruyan y eleven á la condicion moral é intelectual de que carecen.

De aquí la necesidad de que los gobiernos y la porcion ilustrada de las naciones vayan á buscar á las masas ignorantes, les ofrezcan la instruccion y les inculquen las

ventajas que alcanzarian saliendo de la degradacion en que viven.

La mayor dificultad que encontró en la república vecina la ley de instruccion primaria de 28 de Junio de 1883, provino de la ignorancia del pueblo, segun confesó en la Cámara de diputados el célebre Guizot, entonces ministro de instruccion pública, diciendo en la sesion del 8 de Mayo de 1884: «Hay veintiuna commune en Francia que no sienten la necesidad de la instruccion primaria, ó que no se atreven á hacer lo que se debe para satisfacerla y cuyas municipalidades no tienen el valor de imponer una contribucion á sus ciudadanos. Considerad señores, esta dificultad, considerad la carga del gobierno, obligado á levantar el peso enorme de una poblacion que no siente la necesidad de educarse y á la que es menester inspirársela.»

España se encuentra en la actualidad en el mismo caso que entonces Francia, y es menester que el gobierno imite á aquel impulsando justamente y con sistemático empeño, á los niños á asistir á las escuelas.

Pero la instruccion primaria no es más que la base del edificio.

La instruccion profesional, sobre todo en un pais de las condiciones del nuestro, la enseñanza agrícola es de absoluta necesidad. Bastaria para llenar este vacío crear en la provincias granjas escuelas, provistas de las máquinas necesarias, y combinar la organizacion de aquellas de manera conveniente.

De enalquier modo es indudable que la agricultura necesita una organizacion que permita á los propietarios la disension de los asuntos concernientes á estas materias, la comunicacion de los adelantos verificados por cada uno de ellos, y el ponerse de acuerdo cerca de sus intereses, ni más ni menos que lo van haciendo ya los industriales y comerciantes.

Sin el espíritu, que podemos llamar rural que tantos prodigios ha hecho en Inglaterra, Holanda y otros paises, y que consiste en el amor del agricultor hácia su profesion y á la independencia que proporciona, en el deseo de sobresalir en ella y rivalizar con los más adelantados, no cabe progreso en la agricultura, principal fuente de la riqueza.

Muchas causas, sin embargo, tienden á ostarbor este resultado. ¿Cómo ha de fomentar cuando no se le concede franquicias respeto, estímulo ni proteccion?

¿Cómo ha de ser tenida en estimacion la profesion agrícola, cuando la accion perjudicial de la política llega hasta arrancar de la vida activa é independiente del campo á un pobre labrador para hacer de él un soldado?

¿Cómo ha de florecer la agricultura cuando se la recarga de trabas é impuestos y cuando el continuo espectáculo de fortunas improvisadas en pocos días y grandes posiciones logradas sabe Dios cómo, ó por mejor decir, «como sabe todo el mundo,» invitan á cada momento con su fatal ejemplo al abandono de toda regla de prudente conducta y de todo medio lento aunque de seguro progreso?

Los que en estos ejemplos fijan la vista pocas veces reparan en lo precario de esas posiciones ó en lo peligroso de esas fortunas ni en la seguridad del premio reservado al trabajo independiente, á la economia; y por consiguiente, no es de extrañarse que acudan á las «llamas en que otros perecieron.» El brillo social deslumbra á los hombres como la luz á las mariposas.

*El Libredón*, así como á guisa de precepto dice que nos escurrimos en algunas partes más de lo debido al ocuparnos de lo que pudo pasar en la reunion de prelados que acaba de verificarse en Santiago, añadiendo que «en estas materias no están permitidos á los católicos ciertos juicios un tanto aventurados.»

Aunque dejamos la contestacion al colaborador de este DIARIO que nos ha suministrado los datos á que *El Libredón* se refiere, por haber po-



dido y querido ver los hechos más de cerca, séanos por de pronto permitido preguntar al colega compostelano en que nos hemos extralimitado, dada nuestra imparcialidad y actitud para tratar asuntos y personas, y hasta donde llega la *inviolabilidad* de los señores prelados.

Para *El Libredón* puede ser que fuera escurrirse y permitirse juicios aventurados decir lo que apareció en nuestras columnas; para nosotros no, que no tenemos otra consigna impuesta por nosotros mismos que decir lo que sabemos sobre tales cuestiones, con la más rigurosa imparcialidad.

No debe ni puede juzgarnos nuestro colega como á correligionarios suyos.

La prensa de Madrid se ocupa con bastante extensión del último Consejo de ministros, en el cual, según nos dicen, se ha tratado ya de los asuntos *ordinarios*.

Pero esto importa poco en los momentos en que se trasluce algo de crisis, algo que pueda redundar en beneficio de los que aspiran á ser poder ó tener en él amigos. Así que los comentarios acerca de la reunión de los consejeros de la Corona se concretan especialmente á este particular interesante, mereciendo notarse lo que *El Correo* nos dice, el que juzgando por las fisonomías de los ministros, y especialmente de los Sres. Sagasta y Martínez Campos, cree que debió haber algo así como de disgusto y que por de pronto el ministro de la Guerra hizo á los periodistas algunas indicaciones de las cuales podía deducirse que él se iba.

Sin embargo, más adelante añade dicho colega que la diferencia de apreciaciones no será bastante para una crisis inmediata, con cuya afirmación da un disgusto á los colegas y á los políticos que ante todo y sobre todo quieren *crisis*, como si las crisis bastaran para obtener lo que principalmente nos hace falta.

## Recortes y noticias

Nuestro colega *El Libredón*, ocupándose de nuestro artículo *¡Más patriotismo!* dice lo siguiente:

«El DIARIO DE LUGO trata de sincerarse de un cargo que se le hace de falta de patriotismo por haber censurado á una repuntación musical gallega. No podemos deducir del artículo el nombre de la persona de quien se trata; pero si no es una *notabilidad*, como se pretende, entónces le sobra razón al DIARIO DE LUGO para no darle *bombo*, hablando en lenguaje periodístico.

La *notabilidad* de que se trata es el Sr. Varela Silvari que porque es gallego cree que la prensa regional debe cooperar al éxito de sus ridículas exhibiciones.

Suponemos que despues de esta aclaración, *El Libredón* encontrará aún más razonado nuestro citado artículo, pues no es cosa de que tratemos con igual medida al verdadero talento como al incansable cuanto ignorante pretencioso.

Parece que la poesía *A Galicia* premiada en el certámen literario de Vigo es la misma que presentó su autor hace cuatro años al certámen de Ferrol.

Tiempo tuvo para haber madurado ese portentoso fruto, que suponemos sea el mismo con que se brindó en la fecha citada á los periodistas concurrentes al banquete con que se obsequió al señor Comerma.

Cuatro años de repasaduras y enmiendas pueden autorizar á cualquiera para competir con Taboada Fernández.

Proponemos que esa poesía se publique con música del mantenedor de los orfeones de Suiza, el Berlior galiciano.

Y que se anuncie como tema para un certámen.

Que otras tan buenas se han visto.

Medio ingenioso de agarrotar, sin que el paciente sienta dolor alguno.

«Los Estados- Unidos acaban de otorgar una nueva aplicación de la electricidad. La invención debida al Sr. Sheridan tiene por objeto ejecutar á los criminales condenados á muerte sin que experimenten dolor alguno. El aparato consiste en una butaca aislada del tablado en el cual se coloca al reo y cuyos brazos están sujetos á los dos polos de una máquina dinamo-eléctrica. El reo se sienta en esta butaca y el verdugo para cumplir su misión lo único que tiene que hacer es enviar la corriente eléctrica.»

¡Oh progresos de la ciencia!

Cortamos de un colega:

«Parece que las últimas impresiones que se conocen del Sr. Martos, son que debe hacerse la inteligencia entre la mayoría y la izquierda, pero bajo la base del Sr. Posada Herrera.»

Así demuestra su cariño al señor Sagasta.

Dice el mismo colega:

«Varios periódicos hacen indicaciones políticas, algunas maliciosas, sobre el regreso del Sr. Sardoal á Madrid.»

Pues no hay de que maliciarse; porque el Sr. Sardoal siempre *va* y *viene* como le conviene.

Dice *El Norte*:

El viaje desde la frontera portuguesa á Vigo del Sr. Castelar ha sido rico en incidentes.»

Pues á callar tocan, no sea que se le ocurra al ministro de Hacienda crear un impuesto sobre esta riqueza.

## Correspondencia

Madrid 13.—Los periódicos de anoche, uno de ellos *El Día*, dá la noticia que dí á V. en mi carta de 11 del actual, del fusilamiento de cuatro sargentos del regimiento de caballería de Numancia, en virtud de sentencia del consejo de guerra y que fué cumplimentada, no ayer mañana como dice *El Día*, sino en la mañana de anteayer, según afirma quien debe saberlo.

Los telegramas recibidos hoy de las provincias acusan completa tranquilidad en toda la Península, pues las dos partidas pequeñas compuestas de paisanos que andaban por las provincias de Tarragona y Barcelona se dice que han sido disueltas.

La agitación en ciertos departamentos noté el sábado último y de que dí á usted cuenta en mi carta de este día, como anuncié, á las nueve en punto de la noche los jefes y oficiales de todas las direcciones militares estuvieron en su puesto, mientras los directores de las armas, capitán general y generales que mandan tropas, se habían reunido en el despacho del ministro de la Guerra. Este dióles las órdenes que creyó convenientes, entre ellas la de que todas las noches á la misma hora se presentaran á recibir órdenes, hasta que otra cosa no se mande en contrario. Á las diez de la noche de dicho día los generales que duermen en los cuarteles, recibieron un pliego cerrado en que se les encarecía redoblasen la vigilancia. Así lo hicieron, sin que notaran ni el más ligero temor de que pudiera ocurrir novedad alguna extraordinaria, pues la tranquilidad continúa siendo inalterable. Los jefes y oficiales de las direcciones militares recibieron orden la noche del sábado, de asistir á la oficina al día siguiente á la hora de costumbre, con encargo expreso de que todas las noches á las nueve estén en sus respectivos despachos á recibir órdenes. Todo este aparato, á las familias de los militares no dejó de alarmarlas, apesar de las noticias de haberse acabado las sublevaciones surgidas.

Dícese que el soldado de Numancia que mató al teniente que los sublevó y sacó del cuartel, será objeto de una recompensa.

Con motivo de la gran revista militar que á las seis de la tarde tendrá lugar en Recoletos, con asistencia del rey, la calle de Alcalá y el paseo de Recoletos, desde las cuatro y media se ven concurridos por gran número de curiosos.

Los amigos del Gobierno desmienten la noticia que dá hoy *El Liberal* de que el rey saldrá dentro de breves días para Valencia, Barcelona y algunas otras provincias con el fin de revistar sus respectivas guarniciones. Á donde marchará el rey, añaden los ministeriales será á la Granja, También dice *El Liberal* que no se ha desistido del viaje del rey al extranjero y añade que se verificará en la fecha que se anunció. También los ministeriales á que yo me refiero afirmaban, que todas las probabilidades están porque S. M. por razones de Estado aplazará su expedición al extranjero.

Como anuncié á V. oportunamente y con referencia autorizada, la crisis ministerial está aplazada hasta despues del regreso de la corte, que será á últimos de Setiembre. En ciertos círculos suenan el nombre de D. Juan Camacho para la cartera de Hacienda, el del general Sr. D. Ignacio del Castillo para la de Guerra y Beranger para la de Marina. Conocidas las brillantes condiciones del Sr. Castillo, su candidatura para el ministerio de la Guerra, ha sido recibida en los círculos militares con muestras de espontánea satisfacción.

Asegurado el orden, el ministerio de la Guerra ha suprimido hoy las guardias y servicios extraordinarios que se habían establecido en todas las dependencias de Guerra, últimamente.

(El Corresponsal.)

## Disposiciones oficiales

El Gobierno ha dispuesto que desde el día 14 inclusive se aplique en las aduanas españolas á las mercancías y productos de Alemania los derechos de las naciones convenidas que expresa la segunda columna del arancel vigente con las formalidades establecidas, y que este beneficio alcance á las mercancías que estén almacenadas, tanto en los depósitos generales como en los particulares y en las aduanas, y que no hayan sido despachadas ó aforadas para el consumo.

Igualmente ha dispuesto que solo en casos de arribada forzosa debidamente justificada bastará que la aduana reconozca el documento legal que autorice al buque para dedicarse exclusivamente á la pesca en su país, para que le admita en el puerto que se refugie, permitiéndole descargar, previo el pago de los correspondientes derechos, el pescado que sea preciso vender, para con su producto atender á las necesidades de la tripulación ó de la nave, y autorizarle también para efectuar las reparaciones necesarias y para que embarque las provisiones, todo ello con la vigilancia y precauciones debidas.

El ministerio de Hacienda ha dispuesto que se adicione la disposición 7.<sup>a</sup> del arancel de aduanas con una nueva prescripción, por la que se admitirán con franquicia de derechos los artículos españoles que, por estar prohibida su entrada en los puntos extranjeros á que hayan sido exportados, se devuelvan á España, siempre que á la reimportación se presente la factura con que salieron para hacer las oportunas comprobaciones, y una certificación de la aduana extranjera correspondiente, visada por el cónsul español, justificando que el artículo de que se trate es de prohibida importación por disposiciones generales del Gobierno, y que por tanto no ha podido admitirse.

También se ha dispuesto:

1.<sup>o</sup> Que no ha lugar á suspender el cumplimiento de las providencias de segunda instancia en materia de aduanas cuando haya condena de cantidad liquidada.

Y 2.<sup>o</sup> Que se suspenda la entrega á los partícipes de la parte que les corresponda hasta que recaiga sentencia que confirme la real orden.

La dirección general de instrucción pública ha dispuesto que se proceda desde luego á formar una relación de todos los libros de medicina y ciencias con ella relacionadas, con objeto de constituir una sección, que habrá de instalarse en el local ocupado por el decanato. Esa sección, tan importante para los alumnos de medicina, será servida por uno de los funcionarios de la biblioteca, y los gastos de instalación serán satisfechos por la facultad, con cargo al material ordinario de la Universidad.

Por real orden de 7 del mes actual, se declara que los documentos otorgados en el extranjero, aún cuando estén revestidos de todas las solemnidades establecidas por las leyes del país en que lo fueron, vienen obligados al reintegro del timbre correspondiente cuando hayan de surtir efecto en España, sin perjuicio de lo establecido sobre el particular en los tratados celebrados con las naciones de que procedan.

Por real orden se ha dispuesto lo siguiente:

1.<sup>o</sup> Las cintas no metálicas divididas en metros, decímetros y centímetros, son medidas legales ó de valor aproximado.

2.<sup>o</sup> Los fieles-contrastes no deben verificar esas cintas ni marcarlas con signo alguno, porque la marca no puede garantizar, de un modo permanente, la exactitud de sus dimensiones.

3.<sup>o</sup> Las cintas métricas no metálicas pueden usarse en las artes, oficios, obras públicas, etc., como instrumentos que facilitan mucho las operaciones; pero en caso de litigio no servirán para dirimir cuestiones facultativas; y

4.<sup>o</sup> En consecuencia de esto, las cintas métricas no metálicas se pueden vender en cualquier parte y en cualquier comercio sin necesitar requisito alguno.

El gobierno ha dispuesto que solo en caso de arribada forzosa debidamente justificada, bastará que la Aduana reconozca el documento legal que autorice al buque para dedicarse exclusivamente á la pesca en su país, para que le admita en el puerto que se refugie, permitiéndole descargar, previo el pago de los correspondientes derechos, el pescado que sea preciso vender, para con su producto atender á las necesidades de la tripulación ó de la nave, y autorizarle también para efectuar las reparaciones necesarias y para que embarque las provisiones, todo ello con la vigilancia y precauciones debidas.

La *Gaceta* publicó el jueves una real orden del ministerio de Fomento, á petición de la Sociedad Madrileña Protectora de los animales y de las plantas, encargando á los rectores de las universidades, para que éstos lo hagan á las juntas de Instrucción pública que recomienden á los profesores de las escuelas de niños y niñas que procuren con verdadero empeño inculcar en sus discípulos las ideas que la citada sociedad sustenta,

Por el ministerio de Fomento se ha mandado que no se conceda en lo sucesivo fuera de la época legal, matrícula extraordinaria á los alumnos de las escuelas normales.

## Carta de Compostela

Mi estimado amigo: Ya conoce usted el acuerdo tomado por los respetables prelados de la archidiócesis, á que se referían las noticias de mi anterior. (1)

Lo acordado y la circunstancia de que al pie del documento figuran las firmas de todos los convocados, no obstante no haber acudido dos de ellos, demuestran lo fundado que eran mis suposiciones que se apoyaban en rumores que tuvieran su origen en un autorizado centro.

He tenido ocasión de oír tributar aplausos á la actitud y entereza de los señores asistentes al Concilio, plácemes extensivos al señor obispo de Mondoñedo, cuya ausencia sigue atribuyendo la opinión general á su temor de no poder aceptar las proposiciones que se hiciesen en la reunión.

Como se vé, los temperamentos de prudencia han triunfado, por más que yo creo no ha habido grande interés en mantenerlos, pues parece que á los primeros síntomas de oposición por parte de los señores obispos de Tuy y Orense y vicario capitular de Oviedo, se desistió de aquella pretensión.

Los *futuristas*, que no dejan de estar irritados por la guerra que se les hace, procuran, empero, sacar partido de todo, y se consuelan propalando que el acuerdo tomado es una derrota para su principal enemigo el promovedor del Concilio; pues afirman que el pensamiento que dió lugar á la reunión era muy distinto del que resulta de los hechos.

Yo no sé en qué puedan fundarse los comedalineros de esta para creer—si es que lo creen—que lo acordado ha sido derrota para alguno; porque de cualquier manera el resultado del Concilio les perjudica bastante en Galicia, y es seguro que tal conducta se seguirá en otras diócesis, pues no

(1) De estas noticias dimos cuenta en un artículo el día 10.



falta quien afirma tambien que la iniciativa de dicha reunion ha venido de fuera. Lo que aqui hay es que está muy reciente lo que pasó con la provision de la penitenciaría de esta Catedral, y los *futuristas*—que no perdonan ni olvidan—aprovechan esta ocasion, como aprovecharán cuantas se les presenten, para atacar y criticar á la respetable autoridad eclesiástica, que dicen resolvió con el peso de su influencia el asunto de la mencionada provision.

Y tan léjos llevan su rencor que dicen, como yo he oído á alguno, que quizá el señor Castelar, en su visita á Compostela, se hospedará en el Palacio arzobispal.

Si ciertos barruntos responden con exactitud á las circunstancias, tal vez muy pronto se pondrán de nuevo en evidencia las diferencias que separan á la mayoría del cabildo de su respetable prelado.

Cuidaré de enterarme y le daré cuenta de todo.

Suyo afectísimo

ARTENSIO.

## Castelar en Santiago

Agosto 14 de 1883.

En el tren de la tarde de hoy llegó el eminente orador acompañado de los señores Anglada, brigadier Ferrer, Martinez y nuestro querido amigo el poeta Alfredo Vicente. Esperábanles en la Estacion comisiones del comité posibilista, otros amigos políticos y multitud de admiradores del insigne tribuno.

Se habia dispuesto por unos y otros obsequiarle con una brillante serenata, pero el alcalde negó su permiso. Esta negativa causó asombro general y es objeto de las conversaciones en todos los círculos. En Vigo, en Caldas y Pontevedra ninguna autoridad se opuso á que se tributase este inocente obsequio; y es que sin duda aquellas autoridades no han tenido en cuenta que las serenatas pueden ser una garantía constitucional de las que están suspendidas. Muchos (maldicientes) creen que esta disposición de la primera autoridad local es debida á su acendrado fervor ministerial; los más benignos la juzgan como obediencia á órdenes superiores. Sea lo que quiera, el hecho es que esa manifestacion que en esta ciudad es tan comun (y casi no pasa día sin serenatas) rendir á muchas medianías, no ha podido tributarse al príncipe de los oradores del mundo por miedos, escrúpulos ú órdenes que no calificaremos, pero que son comentariadas bien desfavorablemente.

La prensa local nos dirá mañana el por qué de la prohibicion, si lo sabe, aunque aquí se sabe bien poco de cuanto pasa. El Sr. Castelar se propone visitar los más notables monumentos de la ciudad y acaso el jueves regrese de su viaje que los recientes acontecimientos le obligan á suspender.

En otra correspondencia daré á V. más detalles que va á salir el correo.

(El Corresponsal.)

## Crónica general

### Galicia.

Por la delegacion de Hacienda de la provincia de la Coruña se ha acordado lo siguiente:

1.º Que la administracion de Propiedades é Impuestos no expida cédula alguna á los que la soliciten si constan empadronados para este efecto en los pueblos de su naturaleza respectiva, pues en los mismos se hallan obligados á adquirirla, evitando de este modo duplicidad en los expresados documentos que previamente ya ha extendido la administracion.

2.º Que las cédulas de los menores de edad no emancipados por la ley, deben ser adquiridas por sus representantes ó personas en quienes reside la patria potestad, reclamándola del alcalde del pueblo en que figuren empadronados y los que no figuren en ningún padron de cédulas, presentarán en la administracion, con la correspondiente solicitud, un volante del alcalde de barrio del pueblo de su naturaleza, en el que conste que se hallan empadronados en el de vecinos del mismo.

3.º Que todos aquellos que por su edad se hallen sujetos á la vigente ley de reemplazos, deberán justificar previamente para obtener cédula, estar libres de quintas.

Segun leemos en nuestro colega *Las Noticias* han llegado á un acuerdo los maestros de obras y los operarios. En lo sucesivo la jornada de trabajo será de diez horas en verano y nueve en invierno.

De *El Hermandino* de Mondoñedo:

«La carretera que vá de esta ciudad á

Vivero estará terminada y abierta al público antes de la próxima feria de San Lúcas.

A las obras de la misma en el trozo que parte para Meira, se les imprimirá gran actividad, estando ya resuelto que la carretera pase por la Fagina, primeras casas y barrio de los molinos y calle de San Roque.

Tambien la que va de Foz á Vivero progresa y dentro de breve tiempo se trabajará en nuevos trozos.

Todas estas noticias de verdadero interés para la comarca, no dudamos serán del agrado de nuestros lectores.»

El Casino coruñés, al decir de un colega, tiene acordado engalanar la calle de San Andrés hasta la de Santa Catalina, dar un baile de etiqueta é iluminar con gas el local que ocupa.

Ha sido nombrado oficial tercero de la aduana de Alicante con 2.000 pesetas anuales de sueldo D. José Rodriguez Zoido, oficial de la de la Coruña y para este destino á D. Enrique Crespo, administrador de Vega de Rivadeo.

Dice un apreciable colega compostelano:

«La empresa del ferro-carril compostelano puso un coche-salon á disposicion del Excmo. Sr. D. Fermin Lasala, ex-ministro de Fomento, que partió en direccion á Pontevedra ayer tarde; acompañándole hasta Carril los Sres. Garcia Camba, Quiroga Ballesteros y el secretario de la Universidad D. Augusto Milon.

En Villagarcía visitó el Sr. Lasala á la viuda del ministro D. Alejandro de Castro.

Leemos en *El Clamor*:

Refiere un colega local que el señor alcalde convocó á los fondistas y posaderos, para rogarles que señalen precios estrictamente arreglados al coste de los comestibles, poniendo, además, mesas redondas especiales; y que les pidió, por último, precios corrientes, los cuales en breve plazo les serán facilitados por fondistas y posaderos.

Buena es la determinacion de nuestro alcalde. Lo que deseamos es que participe de la misma bondad el resultado.»

La junta provincial de Instrucción pública de la Coruña, acordó en sesion de 30 del mes último hacer presente á las juntas de 1.ª enseñanza que inmediatamente se expulsen de las escuelas de niños las niñas concurrentes á ellas prohibiendo á los maestros admitirlas á lo sucesivo, bajo su más estrecha responsabilidad.

El *Faro de Vigo*, como corolario á las fiestas que en aquella ciudad acaban de tener lugar, dice:

«Ahora que el período álgido de nuestras fiestas ha entrado en su menguante, justo es reconocer las bellas condiciones de este pueblo, y con él las de Galicia en general, no habiendo que lamentar con el crecido número de forasteros que aquí han concurrido, á causa de las fiestas y los baños, ningún desagradable incidente, y aparte de dos ó tres reloxes que han sido sustraídos en las primeras noches de verbena, ni el más pequeño disgusto ha ocurrido; y este es el más grande elogio que puede hacerse en favor de Galicia, de esta tierra, hasta hace poco tan desconocida y vilipendiada como ninguna, pero hoy por hoy, en vísperas de esa regencia tan ansiada como necesaria, que empezamos á tocar este año y seguiremos tocando en los sucesivos, cuando nuestras vías férreas se unifiquen por completo, ya sea por la línea de Portugal ó bien por el Noroeste, como sucede con la Coruña.»

Refiere *El Clamor de Galicia* el siguiente conato de suicidio ocurrido en aquella ciudad:

«A las diez y media de la noche del sábado, ha sido detenido por los serenos, una señora casada, vecina de esta ciudad, que en un arrebato de celos intentó arrojar á las embravecidas olas del Orzán.

Tranquilizada un tanto, mostrábase arrepentida de haberse dejado arrastrar de la impresion.

Los agentes nocturnos la condujeron á casa entregándola á su esposo que aparentaba la calma del más indiferente hijo de Albion.»

El mismo periódico propósito de las próximas fiestas:

«Durante las fiestas próximas se permitirá á los comerciantes é industriales que lo deseen la instalacion de kioscos con arreglo á un modelo *ad hoc*, en el paseo de Mendez-Núñez.

—Dícese que la elegante sociedad *Tertulia de Confianza*, tiene acordado entre otros festejos, organizar una *retraite aux flambeaux* en una de las noches dedicadas á las próximas fiestas, en la cual tomarán parte todas las músicas militares de la guarnicion, cuyo personal no bajará de trescientos individuos.

—En la suposicion de que el día 2 de Setiembre se abrirá la línea del Noroeste al servicio público, aseguran que la comision de festejos, de comun acuerdo con las sociedades de recreo y demás comisiones, han acordado que las fiestas oficiales duren por lo ménos diez días, con el fin de que los viajeros tengan ocasion de participar del público regocijo que á todos los habitantes de Galicia animará en tan feliz acontecimiento.

—Parece ser que varias empresas de vapores tienen dispuestos viajes extraordinarios, desde los puertos de Gijón y Vigo, con escala en los intermedios, con el único objeto de facilitar la afluencia de viajeros á esta hermosa ciudad durante las fiestas del ferro-carril.»

El día 25 del actual se sacarán á pública adjudicacion las obras de fábrica, túneles y accesorios que faltan por terminar en la línea férrea de Monforte á Orense, divididas en cuatro trozos, previo el depósito para el primer trozo de 13.200 rs., 14.400 el segundo, 11.600 el tercero y 6.400 el cuarto.

Han sido destinados á la reserva de Tuy el capitán D. Manuel Blanco Dominguez, y el teniente D. Juan Rodas Abren; y á la de Sarria el teniente D. Pedro Literas Girard.

Las acciones de la compañía de los ferro-carriles de Medina del Campo á Zamora y de Orense á Vigo, se cotizan en la bolsa de Barcelona á 25-65 por 100.

## Cosas locales

Una disposicion que por la alcaldía de la Coruña se ha adoptado.

Dice un colega de aquella localidad:

«Se ha dispuesto por la alcaldía que las revendedoras no puedan surtirse hasta despues de las diez de la mañana, á fin de que antes lo haga el público.»

¡Cuánto agradecería el público lugueño que igual determinacion se tomase en este pueblo!

Y que se observase estrictamente.

Por si alguna aplicacion pudiera tener, y á fin de evitar que los panaderos incurran en responsabilidad, merece ser conocida de todos una real orden fecha 2 de Julio de 1881, cuyo conocimiento se debe á un periódico bilbaino.

Dice así:

«S. M. el rey (Q. D. G.) ha tenido á bien estimar el recurso de alzada interpuesto por el ayuntamiento de San Salvador del Valle, revocar el acuerdo de ese gobierno de provincia y declarar:

1.º Que procede el comiso de los 296 panes de la propiedad de D. Isidro Lecumberri, por la falta de peso que resultaba con el señalado en ellos, así como la multa impuesta con arreglo al bando de 17 de Julio de 1879, cuyo artículo 3.º se declara nulo y de ningún valor, no pudiéndose obligar á los panaderos á que fabriquen los panes de un peso determinado, sino que podrán hacerlo de toda clase de pesos con la precisa condicion de señalar en ellos el que cada uno tenga.

Y 2.º Que en todas las defraudaciones de este género no deberán limitarse las autoridades locales al comiso y multa, sino que además pasarán el tanto de culpa correspondiente á los tribunales de justicia para la formacion del proceso é imposicion del castigo á que hubiere lugar.»

## Boletín oficial

14 de Agosto.

Telegrama del ministro de la Gobernacion participando haber pasado revista Su Majestad el rey á la guarnicion de Madrid y Cantones.

—Reales decretos disponiendo que don Pio Gullon cese en el despacho interino del

ministerio de Fomento, por haber regresado D. German Gamazo; y que D. Antonio de Aguilar y Correa vuelva á encargarse del ministerio de Estado, cesando en su despacho el presidente del Consejo de ministros.

—Idem decidiendo una competencia á favor de la Administracion, suscitada entre la Sala de lo criminal de la Audiencia de Granada y el gobernador de la provincia de Málaga, relativa á hechos denunciados sobre prision de varios sugetos llevada á cabo por un delegado del gobernador de dicha provincia.

—Real orden desestimando el recurso interpuesto por el presidente y 22 concejales del ayuntamiento de Málaga contra la resolucion del gobernador de dicha provincia, anulando el sorteo verificado por aquella corporacion para designar los concejales que debian cesar en sus cargos en la última renovacion bienal.

—Extracto de las sesiones de la reunion extraordinaria celebrada por la Diputacion provincial, en 26 de Julio último.

—La asociacion de escritores y artistas de Madrid anuncia una Exposicion literario artistica que se celebrará en aquel centro á mediados del próximo mes de Diciembre, á cuyo efecto solicita el valio concurso de expositores.

## Miscelánea

### Boletín de las familias.

*Santos de hoy.*—Stos. Bonifacio, Fermin, y Agapito.

*Idem de mañana.*—San Jaquin.

Del álbum de un lector copiamos lo siguiente que lleva la firma de Manuel del Palacio:

—Ya no te quiero, Concha.

—¿Por qué razon, Mariano mio?

—Porque llevas añadido el pelo, y me has hecho besar cabellos de otra, creyéndolos tuyos.

¡Bah! tonto: cuando tú me das dinero, ¿miro yo nunca si es tuyo ó de otro?

Diez individuos de una misma familia que no tenían que comer se entretenían en rezar el rosario. Al llegar al *pan nuestro de cada día*, gritó uno de los muchachos:

—¡Madre! eso se debe decir entre dientes.

Ayer me encontré en la calle un amigo mio que acababa de llegar de la Granja.

—¿Y tu esposa?—le pregunté.

—¿Mi esposa? La he dejado en el sitio.

Un calavera de buena familia, pero que hace tiempo vive sobre el país, decia la otra noche á un amigo suyo:

—Mira si será desgracia la mia, que me veo precisado á estafar como un ladron para poder vivir como un caballero.

*Pensamientos.*—No respondas antes de haber escuchado, ni interrumpas á nadie en su discurso.

—El que pone obstáculos á la corriente de un rio, obtiene por resultado la inundacion; el que al porvenir, ocasiona la revolucion.

—Si acaso doblares la vara de la justicia, no sea con el peso de la dádiva, sino con el de la misericordia.

## Servicio particular.

MADRID 15 10'30 (noche.)

Recibido á las 12'35.

El viaje del rey dará principio el día 17.

Ha sido multado «El Porvenir» en 500 pesetas.

Segun telegrama recibido ayer de Barcelona, una partida de 30 hombres ha asaltado el tren, apoderándose de 100.000 duros.

IDEM 16 11'20 (noche.)

Recibido el 17 12'47 mañana.

Mañana (hoy) marcha el rey para Valencia, el cual no regresará hasta el 28. Le acompañará la reina á Galicia.

Entusiasta despedida de Blanco á su salida de Badajoz.

Imp. del Diario, Armeñá, 2.



# Nada más nuevo

ni de gusto tan selecto como los rasos de algodón que acaban de recibirse en

## LA EXPOSICION

Al mismo tiempo anuncia esta casa haber recibido una gran partida de sombreros para caballeros y niños, desde 26 reales hasta 50.

LA EXPOSICION  
1.º, REINA, 1.º

UNICA AGENCIA EN ESTA PLAZA

DE

### herrajes y piedras francesas para molinos

15, PLAZA MAYOR, 15.—LUGO.

BAZAR UNIVERSAL

DE

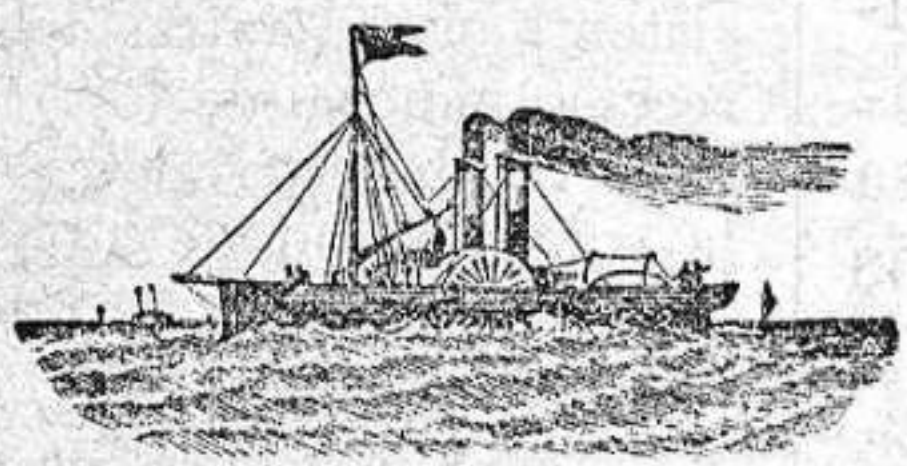
### INOCENCIO RODRIGUEZ LUACES Y HERMANO

Todos los comitentes que á dicha agencia tengan hechos encargos de piedras y herrajes franceses, hace más de dos meses, pueden sin otro aviso mandarlas recoger á la estación del ferro-carril que hayan mandado consignarlas al hacer el pedido.

15, PLAZA MAYOR, 15.—LUGO.

ROYAL MAIL STEAM PACHET COMPANY.

Mala Real Inglesa.



Vapores-correos.

### SALIDAS FIJAS

El día 27 de Julio de 1883, saldrá de Vigo para Lisboa, Pernambuco, Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Ayres, el magnífico vapor

## NEVA

de porte de 3,000 toneladas y fuerza de 600 caballos.

Llevará cocinero y camareros españoles, para mejor servicio y agrado de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.

PRECIOS DE PASAJE.

De Vigo á Rio-Janeiro.

De Carril y Vigo á Montevideo y Buenos-Ayres.

1.ª Cámara	REALES VELLON	2.800	1.ª Cámara	REALES VELLON	3.180
2.ª Idem	—	1.800	2.ª Idem	—	1.955
3.ª Idem	—	900	3.ª Idem	—	1.000

El día 27 de Julio de 1883, tocará de regreso en Vigo para Southampton, el magnífico vapor

## MINHO

Para informes y obtener billetes, acudan á sus consignatarios en Vigo D. Estanislao Duran, en Carril, D. Ricardo de Urioste.

### Fábrica de cervezas y gaseosas

5, San Marcos, 5.—Lugo.

Hallándose al frente de la misma el maestro cervecero Sr. Cattini, ofrece al público los inmejorables productos de su fabricación.

5, San Marcos, 5.—Lugo.

### Venta de una casa

El que desee comprar una en buen estado, libre de pension y sita en uno de los mejores puntos de Lugo, puede dirigirse por escrito ó de palabra á D. Manuel Pardo en Rábade, quien se halla competentemente autorizado para su inmediata venta.

### Sanchez Navarro,

FOTÓGRAFO.—(9, Cruz, 9.)

Tiene el gusto de ofrecer al público, sus trabajos por todos los procedimientos más perfeccionados que se conocen hasta el día

Nuevo procedimiento instantáneo, especial, para retratar á los niños por inquietos que sean.

### RAMON GORRIZ

Profesor, afinador y compositor de pianos.

Acaba de establecerse en esta capital habiéndose contratado en el Café Español para tocar el piano, por lo cual ofrece sus servicios tanto en lecciones como en afinaciones y composuras de pianos. Las personas que deseen utilizar sus servicios, pueden dirigirse á la calle de San Marcos, núm. 4, estanco ó al Café Español.

### Baños minerales-termales

DE LUGO

AGUAS SULFUROSAS-SÓDICAS YODURADAS  
Temperatura de 32 á 44º cent.º

Nuevo gabinete de duchas inaugurado en 6 de Agosto de 1883 y dotado de los aparatos necesarios para la aplicación de todo género de duchas á las diversas temperaturas y presiones que el tratamiento exige.

Duchas de impresion frias, en círculos y en lluvia ascendente ó descendente: pueden obtenerse asimismo calientes y templadas.

Ducha escocesa para chorros horizontales frios y calientes, administrados alternativamente y con transiciones rapidísimas: grifos de saetillo, lámina y regadera.

Hidromezclador para duchas calientes, frias y templadas, horizontales y descendentes, oscilantes y fijas, de lluvia, columna, saetillo, lámina y regadera.

Duchas perineales, rectal, lumbar, circular, dorsal y otras; baño de asiento con agua corriente.

Todas estas duchas se administran bajo presión graduada que puede hacerse imperceptible cuando el caso lo requiera.

Gabinete de pulverizaciones.—Pulverización directa suave; de cedacillo y de paleta con el grado de presión que se apetezca: chorros filiformes para duchas faringicas, faciales, nasales, oculares, auriculares, etc.

Para mayores datos y para pedidos de habitaciones dirigirse al administrador del establecimiento.

# COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATE Á VAPOR  
Proveedora efectiva de la Real Casa,  
22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES  
única casa en el ramo premiada en la Exposicion de París  
CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO.

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE.

## ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIOS  
EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELPHIA

Gran surtido de thées selectos,

PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE.

Dulces y cajas finas de París.

DEPÓSITO GENERAL, Calle Mayor 18 y 20. . . . . } MADRID.  
SUCURSAL. . . . . Montera, 8. . . . . }

### Francisco Hermida,

6,—PLAZA MAYOR, 6.—LUGO.

### DOLORES

DE

## MUELAS

DOLORES DE MUELAS Y COMO PRESERVADOR INFALIBLE DE LOS MISMOS. Detalles, en su instruccion. Con un frasco, que vale SEIS reales, hay para conservar la boca limpia, fresca, perfumada y libre de toda enfermedad durante dos meses. Exijase LICOR DEL POLO DE ORIVE, Ascao, 7, Bilbao, grabado de relieve en cristal, FARMACIA DE ORIVE, BILBAO, en la cápsula que recubre el tapon, y la firma de S. de Orive en blanco sobre verde y oro al rededor del cuello del frasco, sin cuyos requisitos es falsificado este dentífico. Se halla compuesto exclusivamente de vegetales y desprovisto de ácidos y toda sustancia cáustica, tan perjudicial al esmalte dentario. Depósito central para grandes descuentos. Bilbao, su autor. Venta al detalle en todas las farmacias y perfumerías de buen crédito. Depósito en Lugo, farmacia de D. Enrique Rodriguez Cortés.

# A LOS MOLINEROS

## Piedras francesas para molinos harineros

Desde hace 20 años existe el ÚNICO depósito que hay en Galicia de

PIEDRAS DE LA FERTE en casa de

H. HERVADA Y COMPAÑÍA.—CORUÑA.

donde deben dirigirse los que quieran tener completa seguridad de adquirir

PIEDRAS LEGÍTIMAS FRANCESAS.

Precios de 110 120 130 centímetros  
» á 585 625 695 pesetas el par

puestas en cualquiera de las estaciones de ferro-carril hasta el Oural.

Se garantiza su buena calidad y se dan instrucciones para picarlas y conservarlas. En Coruña, H. Hervada y Compañía y en Lugo, D. Antonio Mendez, Plaza Mayor, número 10.

### Aguas minero-medicinales

de Verin y Mondariz

Recogidas en la presente estación de la fuente de Sosas y del manantial de Troncoso.

Farmacia de Rodriguez.—Lugo

### GRAN ALMACEN DE MÚSICA,

PIANOS, ARMONIUMS É INSTRUMENTOS DE TODAS CLASES.

### DE CANUTO BEREÁ.

REAL, 38.—CORUÑA

Pianos españoles y extranjeros garantizados á gusto del consumidor, á pagar al contado, ó á plazos, desde 200 rs. mensuales TREINTA MIL obras diferentes de música con rebajas considerables.

Cuerdas bordones y accesorios para toda clase de instrumentos.

### Tablas métricas

de equivalencias y precios entre las unidades de Lugo y Castilla y las del sistema decimal, por D. Julian Chave y Castilla. Se venden al precio de cincuenta céntimos de peseta en las librerías de esta ciudad y en casa del autor, Progreso, 7.

### PRELUDIOS

### COLECCION DE POESÍAS

POR

MANUEL CASTRO LOPEZ.

Un tomo en 4.º, Injosamente impreso.

Precio: una peseta.

De venta en la administracion de este

DIARIO,

Los pedidos al autor, Lugo.

### LITOGRAFÍA DE M. ROEL.

15, REAL, 15.—CORUÑA.

En este establecimiento se continúa haciendo toda clase de tarjetas blancas y en finos colores, para visitas, anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonarés, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papelería blancas y de colores, de varios tamaños, para oficios impresiones y toda clase de documentos para oficinas.